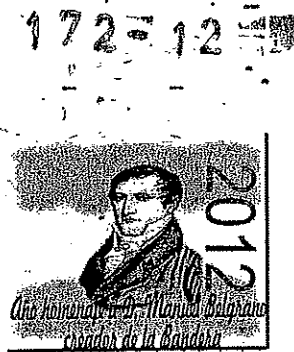


28 AGO 2012

  
**Concejo Municipal**  
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

**DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:** Declarar de Interés Municipal y Educativo “Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear”.

### ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal
- Nota N° 728-ME-12. Solicitud de Declaración de Interés.
- Documentación Proyecto “Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología”.

### FUNDAMENTOS:

En el marco del Plan Estratégico 2010-2019, la Comisión Nacional de Energía Atómica a través de Centro Atómico Bariloche instalará en nuestra ciudad un Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear.

La idea central de este proyecto se focaliza en la comunicación del conocimiento de la tecnología nuclear y sus aplicaciones pacíficas a través de la construcción y puesta en funcionamiento de un espacio especializado para esta finalidad. En este centro se llevarán a cabo diversas propuestas de exposiciones interactivas, educación, capacitación, investigación, y debates sobre la temática.

Desde comienzos de 2010, se conformó un grupo interdisciplinario integrado por físicos, ingenieros nucleares, divulgadores, educadores, museólogos y sociólogos, con el objetivo de definir la idea de proyecto del Centro Interactivo (CI) y plantear las necesidades edilicias para la realización del llamado a concurso de arquitectos.

La denominación Centro Interactivo hace referencia a las nuevas concepciones museológicas que centrada en el visitante, ponen de manifiesto la necesidad de la participación del público en la experiencia de manera que se comprenda y aprehenda el mensaje de la muestra. Estas nuevas concepciones transforman al museo en un espacio privilegiado para experimentar y acercar el conocimiento científico a la comunidad y comunicar sus fines a través de actividades interactivas que consideran diversos aspectos involucrados en el aprendizaje.



En Argentina, la matrícula de los ingresantes a las carreras de ciencias ha mermado en los últimos años. Pero el país necesita formar un número creciente de investigadores, por eso se debe crear ámbitos donde se promueva el interés por las ciencias y las tecnologías entre los más jóvenes. Una estrategia apropiada se centra en la posibilidad de integrar acciones que complementen la formación de los docentes en estas áreas, y además ofrezcan a los estudiantes la oportunidad de acceder a la C y T desde un enfoque diferente y les facilite su comprensión a través de objetos concretos con los que puedan interactuar, que inspiren la curiosidad, la pregunta y el razonamiento.

**Pilares estratégicos de este proyecto:**

**Misión**

El C I C y T N es un espacio de comunicación sobre la energía nuclear y sus aplicaciones pacíficas, orientado a las actividades que se desarrollan en la CNEA y el país, que incluye áreas de ciencia y tecnología relacionadas. En este sentido el Centro se propone educar, capacitar y favorecer la reflexión crítica sobre el rol de la Energía Nuclear en la Sociedad.

**Proyección**

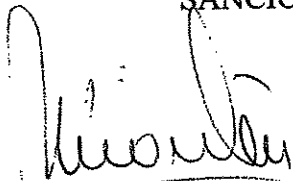
Para el año 2016, el C I C y T N será un centro de referencia dedicado a la divulgación de los usos pacíficos de la energía nuclear y sus aplicaciones. Estará caracterizado por el dinamismo, la utilización de tecnologías y modos de comunicación innovadores así como también por propuestas respetuosas del mismo ambiente y la diversidad sociocultural. Recientemente se completó el anteproyecto que se inició con el concurso de croquis preliminares ampliados realizados en conjunto con el Colegio de Arquitectos de Río Negro. Delegación Bariloche, a fines del año 2011. Asimismo, ya se abrió el proceso de licitación para la construcción de la primera etapa del Centro y se espera que las obras comiencen hacia fines del corriente año.

La ejecución de este proyecto ampliará la oferta turística de Bariloche: diversificará propuestas tradicionales y convertirá al Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear en un ícono del turismo cultural en la ciudad.

**AUTORA:** Concejales María Eugenia Martini (FpV-PJ); Ramón Chioconi (FpV-PJ) y Alejandro Ramos Mejía (FpV-PJ).

El proyecto original N° \_\_\_\_\_ fue otorgado en la sesión del día \_\_\_\_\_, según consta en el acta N° \_\_\_\_\_ por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Artículo 38° de la Carta Orgánica Municipal

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
SANCIONA CON CARÁCTER DE  
COMUNICACIÓN



MARIA E. MARTINI  
Presidenta Concejo Municipal  
San Carlos de Bariloche

Art. 1º) \_ Se declara de interés Municipal y Educativo “Proyecto del Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Nuclear” en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Art. 2º) \_ La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3º) \_ Comuníquese. Dese a publicidad. Tómesese razón. Cumplido. Archívese.